

//son (Chubut), 17 de Diciembre de 2010

Dictamen Nro. 499 /2010 CF

Señor Presidente:

Ref.: Expte. Nro. 29.573/2010-MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO -"R/ANT. LIC. PUB. N° 01/10 RED TRONCAL DE CLOACAS Y CONST. ESTACION ELEVADORA DE LIQUIDOS CLOACALES B° RESIDENCIAL PARQUE PATAGONIA(NOTA N° 1566/10)."

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:

a) *Que se han expedido los Sres. Asesores técnico y Legal a fs. 637/638, dictámenes que habré de **COMPARTIR**.*

b) *Que a fs. 173 luce agregado un proyecto de resolución de preadjudicación, que atiende entonces, lo aconsejado por la Comisión de preadjudicación de fojas 170/171 y pre-adjudica a DANIEL OSCAR RONAN por PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.204.433.50) . Asimismo , debo señalar que el precitado instrumento **NO** Indica la imputación contable que habrán de recibir los fondos para cubrir las erogaciones para la ejecución de la referida obra. Entonces, la comitente deberá salvar la inconsistencia señalada en el instrumento administrativo definitivo y considerar la imputación contable otorgada en el folio 113 (Véase Anexo I de la Res. del H.C.D. Nro 060/10).*

*Entonces, NADA he de observar al presente trámite de adquisición- por lo demás- he de **PROPICIAR** que siga su trámite de estilo.*

Es mi dictamen.

*Cr. Alejandro Carrasco
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas*